



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 482
Programa de Magíster en Ciencias mención Genética
Universidad Austral de Chile

Con fecha 16 de agosto de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Ciencias mención Genética de la Universidad Austral de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, la resolución de Acreditación de Postgrado N° 505 de la Comisión Nacional de Acreditación que acreditó el programa por un período de tres años, los que expiraron el día 22 de mayo de 2016, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Ciencias mención Genética de la Universidad Austral de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésima segunda sesión del Consejo de Ciencias de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el programa de Magíster en Ciencias mención Genética de la Universidad Austral de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 30 de marzo de 2016, la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Ciencias mención Genética, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 06 de junio de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Ciencias mención Genética de la Universidad Austral de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 10 de junio de 2016 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Ciencias mención Genética de la Universidad Austral de Chile.
7. Que, con fecha 13 de julio de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile para su conocimiento.

9. Que, por carta de 04 de agosto de 2016, el programa de Magíster en Ciencias mención Genética comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°22 de fecha 16 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Ciencias mención Genética de la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El programa fue creado en el año 1988 y tiene un carácter académico, buscando formar especialistas en el área de genética, así como desarrollar en sus egresados, capacidades para la realización de investigación en aquella área del conocimiento.

b) Contexto Institucional:

- La institución ha definido la investigación científica y la formación de postgrado, como pilares de su plan estratégico. Cuenta con un modelo de gestión de este nivel de enseñanza, que asegura la calidad de la formación. A través de la Dirección de Estudios de Postgrado y la Comisión Central de Magíster, se orientan y coordinan los esfuerzos

para el desarrollo de estos programas. La Escuela de Graduados de la Facultad, por su parte, coordina y administra los programas de magíster.

- La institución cautela la calidad de los programas de magíster y la concordancia con las políticas y planes de la universidad. El programa cuenta con una estructura de gestión adecuada y efectiva, definiendo claramente las funciones y responsabilidades del Director y el Comité de programa. No obstante, se considera que la toma de decisiones al interior del programa se encuentra limitada por la estructura y entorno institucional. En este sentido, se considera necesario agilizar algunos procesos académicos al interior del programa, como la autorización de los docentes y los ajustes curriculares.
- Por otra parte, se considera necesario mejorar los mecanismos de comunicación al interior del programa, para hacer que ésta sea más efectiva entre los académicos, estudiantes, así como también con las instancias institucionales.

c) Características y Resultados del Programa:

- El Magíster en Ciencias mención Genética, busca formar especialistas con una base teórica, experimental y metodológica, capacitados para visualizar, analizar y resolver problemáticas relativas a la función y organización de los genes y otros modos de herencia. El programa ha definido un perfil de egreso claro, que busca entregar una sólida formación conceptual en el área de genética, además de la capacidad para identificar problemas científicos relativos al uso y conservación de recursos genéticos, en conjunto con la capacidad para proponer y dirigir proyectos de investigación y comunicar el conocimiento generado.
- Este perfil de egreso se encuentra debidamente difundido entre los actores relevantes para el programa y es coherente con el carácter académico definido. No obstante, se

considera ambicioso el objetivo que considera que el egresado estará capacitado para proponer y dirigir proyectos de investigación, ya que excede lo esperable para un graduado con experiencia incipiente en el campo investigativo.

- Se constata la existencia de mecanismos internos de evaluación y actualización del perfil de egreso y plan de estudios, los que son discutidos en el Comité de Programa y en el claustro académico. No obstante, no se evidencia la existencia de mecanismos formales, que consideren fuentes de retroalimentación externas, como el contexto científico nacional.
- Los requisitos y procedimientos de admisión y selección de estudiantes se encuentran claramente definidos, siendo públicos y conocidos. Uno de los requisitos explicita que los postulantes deben poseer un grado académico o título afín al área de genética. Se valora la definición de ponderaciones para la evaluación de los antecedentes y requisitos solicitados. La labor de selección de los postulantes, recae en el comité de programa. Los distintos actores consultados consideran que el proceso de selección es claro y adecuado. El programa mantiene un adecuado nivel de selectividad, aun cuando son pocos los postulantes.
- El programa ha implementado un nuevo plan de estudios, cuyas modificaciones resuelven algunos problemas de la malla, identificados en el proceso de acreditación anterior. Estos cambios tienen relación con el fortalecimiento de la formación genética, un mejoramiento de la secuencia curricular, la reducción de la carga de cursos y una mayor dedicación de tiempo a la realización de la tesis. Lo anterior con el fin de mejorar la progresión de los estudiantes. El impacto de estas modificaciones podrán ser evaluadas en las siguientes cohortes de ingreso.

- El plan de estudio tiene una duración de cuatro semestres, considerando cursos obligatorios y electivos, además de la actividad de graduación. El mismo se encuentra bien estructurado, con una definición adecuada de la dedicación a las actividades curriculares, como cursos y elaboración de la actividad de graduación.
- El plan de estudio, a través de sus cursos, responde a los objetivos y perfil de egreso definidos, estando las actividades curriculares orientadas al logro de las competencias académicas definidas. Existe un marcado énfasis en el área de genética evolutiva, lo cual es coherente con la composición actual del cuerpo académico que sostiene el magíster.
- La progresión de los estudiantes es una preocupación del programa y han implementado acciones, entre las que se encuentra el cambio en el plan de estudios. El programa muestra altos niveles de deserción, así como tasas de graduación efectiva y oportuna que son susceptibles de ser mejoradas. Si bien los tiempos de graduación muestran una disminución en los últimos años, se espera que el programa continúe realizando esfuerzos para el mejoramiento de la progresión de sus estudiantes.
- Se valora que las tesis de los estudiantes, en ocasiones, resulten en publicaciones científicas. Lo anterior es estimulado económicamente por la universidad.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un cuerpo docente compuesto por 13 académicos del claustro y 2 académicos colaboradores. Estos docentes, se encuentran acreditados por la institución para el desarrollo de actividades en el nivel de postgrado.
- Destaca la productividad científica del cuerpo académico, siendo de alto nivel, con una adecuada variedad y con publicaciones en revistas de elevado impacto. Este cuerpo

académico es adecuado en número y dedicación, tanto para la investigación como para la docencia, lo que permite sustentar el magíster. La trayectoria académica de los docentes, reflejada en el número de publicaciones y proyectos de investigación, es un aspecto que se destaca. El cuerpo académico ha sido renovado durante los últimos años, manteniendo altos niveles de productividad de la unidad.

- Se observa en el cuerpo académico un énfasis de especialización en las áreas de genética evolutiva y biología evolutiva, las que se reconocen como un sello del programa. Se espera que la unidad avance hacia la atracción de nuevos académicos, para el desarrollo de otras líneas dentro de la disciplina, de manera de ampliar las áreas de desarrollo del programa y cubrir otras líneas de investigación propias de la genética.
- La institución ha definido normas y reglamentos para la contratación y evaluación de los académicos, los cuales son claros. Se valora el proceso de acreditación de los académicos que participan de la formación de postgrado, el que asegura la calidad de la docencia y dirección de tesis. Esta acreditación es renovada cada 5 años.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa dispone de apoyo institucional para su adecuado funcionamiento. El presupuesto y su gestión, permiten el cumplimiento de las metas del magíster. No obstante, en este ámbito, se observa una deficiencia en la disponibilidad de becas, lo que permitiría un ingreso mayor de estudiantes al programa.
- La infraestructura que dispone el magíster, es adecuada para el cumplimiento de los objetivos de formación, teniendo acceso a instalaciones, laboratorios, insumos, además de la bibliografía necesaria para el desarrollo de las actividades curriculares. La

disponibilidad de recursos se encuentra equilibrada a la cantidad de estudiantes que el programa recibe y permitiría incluso un crecimiento en el número de alumnos.

- La unidad, a través de sus académicos, cuenta con una fuerte vinculación con el medio. Entre estas actividades se reconocen los Proyectos Explora, los cuales permiten la participación los estudiantes. Los docentes, además, participan de actividades académicas externas, teniendo vínculos con académicos internacionales, lo que les permite participar activamente de seminarios y otras instancias. Estos vínculos, que son comúnmente utilizados y activos al interior de la unidad, tienen un carácter informal. La institución cuenta con diversos convenios internacionales que permiten el intercambio de los estudiantes, sin embargo estos últimos, no son utilizados.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa ha identificado la necesidad de mejorar su comunicación, interna y externa, por lo que ha planificado acciones al respecto en su plan de mejoramiento. Se encuentra en elaboración una página web completa y definitiva del programa. Es importante que se cautele que la información difundida sea representativa de lo que el programa ofrece, principalmente en lo que refiere a los énfasis en su formación, respecto de algunas áreas de desarrollo en el campo de la genética.
- Se valora la implementación de acciones y cambios para la superación de las debilidades del proceso de acreditación anterior. Entre estos cambios se encuentra la flexibilización del programa de estudios para la facilitación de la progresión y mejoramiento de los tiempos de permanencia. Se espera que el programa amplíe su cuerpo académico y desarrolle nuevas líneas de investigación, para asegurar la representación de un espectro

más amplio de temas en el área genética, que sean consistentes con los objetivos y perfil propio del programa

- El programa ha definido un plan de mejoramiento que identifica áreas para el fortalecimiento del programa, sin embargo, su definición tiene un carácter general y no especifica los recursos, las metas y los plazos específicos para el logro de los objetivos. Se observa además, que en la planificación de algunas acciones no queda claro el impacto que tendrán para superar la debilidad identificada. El programa debe definir un plan de mejoras priorizado, que oriente la gestión del programa y las acciones para su fortalecimiento.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Ciencias mención Genética de la Universidad Austral de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Ciencias mención Genética de la Universidad Austral de Chile, impartido en la ciudad de Valdivia, en jornada diurna y modalidad presencial, conducente al Grado Académico de Magíster en Ciencias mención Genética.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 16 de agosto de 2016 hasta el 16 de agosto de 2021**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Ciencias mención Genética de la Universidad Austral de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS
QUALITAS